



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 25 de mayo de 2023

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, con memorial presentado virtualmente a través del correo institucional, por la parte ejecutada. Provea.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	RUTH MARINA ROMERO ALIAN
EJECUTADO	KEVIS MARCELO URANGO ROMERO
RADICADO	23 555 40 89 001 2021 00305 00

Vista la nota secretarial, se tiene que el doctor SAMIR JOSUÉ MONTIEL RAMOS, solicita la entrega de los depósitos judiciales que se constituyeron a favor de la parte ejecutante, dentro del presente proceso ejecutivo, el cual se encuentra activo.

Al respecto se observa, de las actuaciones judiciales realizadas al interior del proceso, que se encuentra activo frente al señor KEVIS MARINA ROMERO ALIAN; que la última liquidación del crédito aprobada fue el día 4 de agosto de 2022, por valor de **DIECISIETE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE., (\$17'775.000,00)**, y que registran entrega de títulos judiciales por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE., (\$2'205.732,00)**.

Revisada la plataforma del Banco Agrario, no se evidencia deposito judicial a favor del presente proceso, por lo que no es procedente ordenar la entrega de títulos judiciales

Por lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la entrega de los depósitos judiciales doctor SAMIR JOSUE MONTIEL RAMOS, quien actúa en calidad de endosatario de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4e64d5f605b7bc4bcc887f28af3da7b961444145c2574c368d8a7dc1ccec1f**

Documento generado en 26/05/2023 03:30:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>